

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES				TRÁMITE: X	SERVICIO:
DESCRIPCIÓN:					
9.- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACION DE ANTENAS Y DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
FUNDAMENTO LEGAL:	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIAS			VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL 4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SER EL CASO 5. PODER NOTARIAL 6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL 7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE. 9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES. 10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANFO TEXTUAL Y FRAVICAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO. 11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA 12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD 13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE 14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES. 	ORIGINAL	COPIA(S)	SI	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL	
PERSONAS MORALES					
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD 2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL 4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SEL EL CASO 5. PODER NOTARIAL 6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL 7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE 8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE. 9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES. 	ORIGINAL	COPIA(S)	SI	ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANDO TEXTUAL Y FRACAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO.</p> <p>11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD</p> <p>13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE</p> <p>14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES.</p>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>1. LLENAR EL FORMATO UNICO DE SOLICITUD</p> <p>2. ESCRITURA PUBLICA, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA</p> <p>3. ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FISCAL</p> <p>4. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SER EL CASO</p> <p>5. PODER NOTARIAL</p> <p>6. CONSTANCIA DE ALINEMAIENTO Y NUMERO OFICIAL</p> <p>7. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE</p> <p>8. PLANOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTONICOS Y MEMORIA DE CALCILO CON FIRMA DE PERITO RESPONSABLE DE OBRA, ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION D REGISTRO ESTATAL VIGENTE.</p> <p>9. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ANUNCIO U ANTENA, ESPECIFICANDO MEIDAS DE LA SUPERFICIE EN DONDE SE PRETENDE INSTALAR, ADEMAS DE LAS ESPICIFICACIONES.</p> <p>10. DISEÑO ESTRUCTURAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL VIENTO, ESPECIFICANFO TEXTUAL Y FRACAMENTE EL DISEÑO DE APOYOS Y FIJACIONES A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL CON FIRMA DE PERITO.</p> <p>11. CARTA RESPONSIVA DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>12. DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD</p> <p>13. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANTENAS: TITULO DE CONCESION Y AUTORIZACION DE ALTURA DE LA TORRE, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, RESPECTIVAMENTE</p> <p>14. CARTA PODER ORIGINAL PARA EL GESTOR Y COPIA DE LAS 4 INES.</p>	ORIGINAL	COPIA(S) SI 1	<p>ACTA DE TRANSFERENCIA PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016; PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PLAN DE DESARROLLO URBANO DE MALINALCO; REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LIBRO DIECIOCHO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIGO FINANCIERO ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; BANDO MUNICIPAL ARTICULO 23 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.</p>
OTROS			
NA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATAMENTE	TIEMPO DE RESPUESTA:	13 DÍAS HABILIS
VIGENCIA:	UN AÑO		
COSTO:	DEPENDE LA TIPOLOGIA DE CONSTRUCCIÓN, Y LOS METROS.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	CUENTA BANCARIA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NATURALEZA Y FUNDAMENTO LEGAL DEL TRAMITE; MARCO LEGAL Y NORMATIVO		